

ANEXO 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de agosto de 2022
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	18 de noviembre de 2022
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Rene Martin Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Valorar el desempeño de los recursos del Gasto federalizado, transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2022, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por las dependencias de los recursos del Gasto federalizado, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a una mejora de la gestión pública.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar los resultados y productos de los recursos del Gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía de los recursos del Gasto federalizado. 3. Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver. 4. Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social, ente otros, según corresponda. 5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios. 	



6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores.
7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas, que han sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
8. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado.
9. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7 Metodología utilizada de la evaluación:

1.7.1 Instrumentos de recolección:

Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>
Si fue "OTROS", especifique:		Consulta de documentos oficiales e información institucional de los responsables del FAFEF					

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por las instancias responsables del FAFEF en el Estado de Baja California, así como también la consulta directa de información de los portales institucionales a nivel estatal y federal.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

21. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La Entidad no cuenta con un documento normativo específico que regule la operación del FAFEF; para ello, se da cumplimiento a lo que señala la normativa federal.
- El avance de los indicadores de resultados como los de gestión muestran avances aceptables en su cumplimiento (de 90 a 118%).
- Tomando en cuenta el sentido de los indicadores y lo realizado, el Índice de Fortalecimiento Financiero cumple con su tendencia, mientras que, los indicadores de Índice de Impacto de Deuda Pública, Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero e Índice en el Ejercicio de Recursos no se mueven en la dirección correcta.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

- Conforme al avance del índice de Impacto de Deuda Pública y del Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero, se observa que la ejecución conforme a lo planeado mejora, ya que pasan de un sobrecumplimiento a un estar en un rango de avance aceptable.
- Para el Índice de Fortalecimiento Financiero se observa que, en los tres reportes, se realiza más de lo esperado, por lo que se puede inferir que no existe una planeación adecuada reflejándose en la estimación de metas no retadoras.
- Para el Índice en el Ejercicio de Recursos la meta ha sido ambiciosa, lo que ha inducido que las metas se modifiquen a la baja, lo que no es congruente con el sentido del indicador.
- Cabe señalar que, para ninguno de los indicadores se señala el valor y año de la línea base.
- No se han llevado evaluaciones de impacto
- No se han identificado otros documentos, estudios o evaluaciones con efectos identificados a nivel de Fin o Propósito del FAFEF.
- El objeto del Fondo es claro en la LCF en cuanto a fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que las conforman, por lo que es recomendable revisar los resúmenes a nivel de Propósito, Componente y Actividad para hacer congruentes sus resúmenes con esta situación.
- No hay armonización entre quien diseña y quien hace uso de la MIR, por tanto, se considera que los indicadores federales son insuficientes para poder brindar información respecto del desempeño del FAFEF en el Estado, además son inconsistentes con lo que se señala en cada una de las fracciones de la LCF. Es necesario adoptar un conjunto de indicadores complementarios robustos.
- Se identificaron algunas variables disponibles que pueden dar un panorama del desempeño del FAFEF en el ámbito de sus finanzas.
- Con base en los Resultados del Sistema de Alertas, el Estado tiene un nivel de endeudamiento sostenible.
- El Índice de Impacto de Deuda Pública no es un indicador de impacto, ya que requiere de la aplicación de metodologías rigurosas. Sin embargo, tomando el saldo de la Deuda Directa, el monto aumenta considerablemente a partir de 2021 y hasta octubre de 2022.
- De acuerdo con el Índice de Fortalecimiento Financiero a través de la

2. Principales hallazgos de la Evaluación

amortización de deuda pública, no ha habido saneamiento financiero.

- De acuerdo con la Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible, las finanzas públicas no se fortalecieron de 2020 a 2021.
- No se cuenta con un documento o diagnóstico estatal del FAFEF que defina a las poblaciones y/o áreas de enfoque. Dado que el objetivo del FAFEF es fortalecer los presupuestos y las regiones de las entidades federativas, la definición pudiera orientarse a atender necesidades o requerimientos financieros de las entidades y sus regiones.
- No existen documentos donde se definan la población potencial, objetivo y atendida, por ende, no es posible realizar un análisis respecto de la cobertura.
- Si bien está documentada la información de los ASM, no se encontró la publicación de los avances.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora: <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) documentados.
Oportunidades:	Planeación/Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un sistema de seguimiento de la utilización de los recursos del FAFEF integrado por todos los estados que permite ver su evolución a nivel nacional y comparar su comportamiento.
Debilidades:	Planeación/Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta un diagnóstico a nivel estatal del FAFEF en los que se identifiquen los elementos más importantes entre ellos el análisis de alternativas que permitan identificar y justificar la elección del recurso del FAFEF versus otras opciones de destino. • No se cuenta con un documento que permita identificar la contribución del FAFEF al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo. • No se cuenta con un conjunto de indicadores robusto y completo del FAFEF que brinde la información pertinente y facilite facilitar la obtención de elementos para la toma de decisiones, el seguimiento al desempeño del fondo y que contribuya a la planeación a corto, mediano y largo plazo. • No se tiene evaluaciones de impacto.



2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se tienen publicados los avances en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora. <p>Normatividad/operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con normativa a nivel estatal para la operación del FAFEF.
Amenazas:	<p>Normatividad/operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de adecuaciones de la normatividad del FAFEF a las necesidades estatales. No se identifica el alcance en el beneficio de los usuarios.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El FAFEF tiene su fundamento normativo en el artículo 47 de la LCF, que determina nueve rubros en los que pueden ejercerse los recursos con el objeto de fortalecer los presupuestos y promover el desarrollo regional en las entidades federativas, incluyendo el saneamiento financiero, el fortalecimiento de la recaudación propia, las inversiones en infraestructura física, y el gasto en educación y protección civil, entre otros. Esta gama de destinos le ha dado al Gobierno de Estado de Baja California la posibilidad y flexibilidad de utilizar los recursos del FAFEF para atender compromisos financieros y necesidades prioritarias de gasto e inversión.

2. El FAFEF de Baja California ejerció en 2021 un total de 1,336.79 MDP. Dichos recursos se un ejercieron con apego a la normativa aplicable, en cuanto a los rubros y destinos permitidos.

3. La Entidad no cuenta con un diagnóstico actualizado y adecuado de la problemática o área de oportunidad a atender con el FAFEF, conforme su objeto y naturaleza, por lo no es posible valorar si las asignaciones actuales entre rubros o destinos autorizados son las mejores entre las distintas alternativas. Esto es, si bien se cumple con la normativa federal, no resulta claro que las decisiones de gasto sean óptimas, o si simplemente responden a las necesidades del momento.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

4. La Entidad tampoco cuenta con un documento normativo propio que establezca criterios y prioridades para el ejercicio del FAFEF, desde una perspectiva estratégica de fortalecimiento de las finanzas estatales de mediano y largo plazo.

5. El FAFEF no tiene un documento que identifique y cuantifique a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, ni propiamente a poblaciones en un área de enfoque, por lo que no fue posible desarrollar con un análisis de su cobertura. En este sentido, debe considerarse que, en la práctica, la definición de estas poblaciones aplica solamente si en las problemáticas a atender con los recursos del FAFEF, se incluyen acciones dirigidas a poblaciones o grupos específicos, como pueden ser algunas intervenciones en materia educativa o de inversión pública, y no a áreas de atención a nivel más general, como la deuda pública.

6. Los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados del FAFEF a nivel Federal cambiaron de 2020 a 2021, por lo que solo se pueden analizar los datos de aquellos que se han mantenido en ambos años. En este sentido, los resultados de sus indicadores muestran que las metas se sobrepasan considerablemente en algunos casos, mientras que en otros casos se queda muy por debajo de las mismas, lo que sugiere un problema con la planeación y la definición de las metas, más que propiamente uno de ejecución.

7. El resultado del Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVEED) del Fondo en 2021 fue de 43%, lo que representa un nivel de desempeño medio. La dimensión más baja fue Eficiencia, con un 8%, seguida de eficacia, con un 10%; la dimensión de Economía fue la mejor valorada, con un 25%.

8. En el análisis del ejercicio presupuestal por componente del gasto, se observa que entre 2019 y 2021 se concentraron los recursos en el pago de intereses y amortización de la deuda interna con instituciones de crédito. El total de las partidas 911 y 921 en el 2020 representó el 73.20%, mientras que en el 2021 la suma de ambas partidas representó el 100% de los recursos del Fondo.

9. Se considera en principio muy positivo el incremento en la partida “911 –

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

amortizaciones de la deuda interna con instituciones de crédito” del 22.15% del total del Fondo en 2019 a 42.14% en 2021, y la disminución de la partida “921 - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito” durante el mismo periodo, 77.85% a 57.86%. Estos cambios derivan en una mayor aportación al pago del principal y una menor solo a los intereses de la deuda pública, lo cual contribuye al fortalecimiento de las finanzas del estado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Elaborar un diagnóstico de la problemática o área de oportunidad relevante del FAFEF, conforme su objeto y naturaleza, para realizar asignaciones de gasto entre rubros o destinos autorizados más informadas, valorando mejor las distintas alternativas posibles. Para ello, se sugiere retomar el documento “Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Egresos de la Federación”, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Elaborar lineamientos de operación estatal del FAFEF con el objetivo de establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que debe observar el gobierno del Estado de Baja California en el uso del recurso, así como la alineación en la normatividad aplicable.

Desarrollar un conjunto de indicadores propios y adecuados a nivel de resultados y de gestión, derivados de la MIR federal y otras fuentes de información relevantes en torno a la problemática identificada, que apoyen la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos. Particularmente si los recursos se han enfocado en subsanar la deuda los pagos de intereses y amortización de la deuda estatal, podría ser necesario contar con indicadores adicionales sobre las finanzas públicas que les permitiera dar seguimiento y evaluar la contribución del FAFEF a estos rubros de gasto.

Mejorar los mecanismos para la planeación y definición de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados del FAFEF a nivel federal, a efecto de que realmente representen valores de referencia adecuados y válidos para monitorear y evaluar el desempeño del Fondo.

Publicar en el portal de la Secretaría de Hacienda del estado de Baja California los avances en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Valorar la pertinencia y factibilidad de continuar concentrando los recursos del FAFEF solo en los rubros pago de intereses y amortización de la deuda interna con instituciones de crédito. Si bien el equipo evaluador considera en principio esto como positivo para las finanzas públicas estatales, y en particular en relación con el incremento del gasto en la partida de amortizaciones frente a la de intereses, lo más conveniente sería poder apreciarlo en función de un diagnóstico de la problemática y de las distintas alternativas y combinaciones para la asignación de gasto a partir de los recursos del Fondo, a efecto de poder optimizar su aplicación.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Jorge Mario Soto Romero
4.2 Cargo:	Coordinador
4.3 Institución:	Lúmina Consultores
4.4 Principales colaboradores:	María Elena Valero Ornelas Yesenia Lozada Sandoval Francisco Javier Altamira Rodríguez
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	jmsoto1969@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	+52 55 4339 4736

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s):	Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas				
5.2 Siglas	FAFEF				
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Secretaría de Hacienda				
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):					
P. Ejecutivo	X	P. Legislativo		P. judicial	Ente autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):					
Federal		Estatal	X	Municipal	

5. Identificación del (los) programa(s)

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

José Andrés Pulido Saavedra de la Subsecretaría de Egresos
 (686) 558-1000 ext. 1319
 japulido@baja.gob.mx

5.7 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Maricela Díaz López de la Subsecretaría de Ingresos
 (686) 558-1132
 mdiazl@baja.gob.mx

6. Datos de contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

PENDIENTE

Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Planeación y Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación:

\$175,000.00 cantidad ya con IVA del 8%.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recurso Fiscal	<input type="checkbox"/>	Recurso Propio	<input checked="" type="checkbox"/>
Crédito	<input type="checkbox"/>	Especificar	<input type="checkbox"/>

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:



www.monitorbc.gob.mx

7.2 Difusión en Internet del formato:

www.monitorbc.gob.mx